

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 17 MAY 2019

Nº 0224

Expediente Nº 14.615/16

VISTO el expediente Nº 14.615/16 en el que se tramita el Concurso Público, cerrado, de antecedentes y prueba de oposición entre los auxiliares docentes de primera categoría regulares de la cátedra “Química General” de la Facultad, para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para la cátedra antes mencionada; y

CONSIDERANDO:

Que el Jurado que intervendrá en el presente concurso será el designado por Resolución FI Nº 319-CD-17 y Nº 85-D-19.

Que durante el período de inscripción se recibió únicamente la inscripción de la Esp. Ing. María Alejandra APARICIO.

Que se publicó en cartelera de la Facultad el Acta de Cierre, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 17º de la Resolución Nº 661/88 y sus modificatorias, que reglamenta los Concursos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría Regulares en esta Universidad.

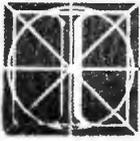
Que no se han realizado objeciones a la inscripción presentada por la aspirante dentro del plazo reglamentario, correspondiendo proceder acorde a lo indicado en el Artículo 22º del Reglamento citado anteriormente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aceptar la inscripción de la Esp. Ing. María Alejandra APARICIO, D.N.I. Nº 16.833.816, al Concurso Público, cerrado, de antecedentes y prueba de oposición para cubrir



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.615/16

cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para la asignatura "Química General" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, postulante inscripta, miembros del Jurado, cartelera, Departamento Docencia y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI No 0224 - D - - 2019


DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA UNSa


Ing. NÉSTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa